

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO	IMPORTE
479	ALCAIDE CABRERA, MANUEL	10.124,95 €
987	VILA MARTIN, FRANCISCO ANTONIO	10.124,95 €
1139	GONZALEZ LAJARA, SANTIAGO	10.124,95 €
1140	SANCHEZ GALINDO, JUANA MARIA	10.124,95 €
1141	REVELLES DOMINGO, ROSARIO	10.124,95 €
1143	SANCHEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	8.924,47 €
1146	BUGER RAMIREZ, OSCAR	10.124,95 €
1158	PUGA SANCHEZ, FRANCISCO	10.124,95 €
1163	GONZALEZ RODRIGUEZ, ENCARNACION	10.124,95 €
1234	VARGAS TORRES, ANTONIA	10.124,95 €
1258	LOZANO CORREA, DANIEL	16.903,36 €
1259	MALDONADO MOYA, FRANCISCO	10.124,95 €
1285	MILAN GARROTE, MANUEL	10.124,95 €
1378	PRADOS RODRIGUEZ, EDUARDO	10.124,95 €
1381	BAUTISTA ILLESCAS, EUGENIA	10.124,95 €
1390	RUIZ GARCIA, JOSE ANTONIO	10.124,95 €
1400	JODAR RODRIGUEZ, JOAQUIN	10.418,76 €
1402	CASTELLANO FERNANDEZ, RAUL MANUEL	10.124,95 €
1405	CASTELLANO FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	10.124,95 €
1421	RIVAS ALMENDROS, JOSE	10.124,95 €
1422	FAJARDO FERANANDEZ, AMRIANO	10.124,95 €
1445	RODRIGUEZ MALDONADO, JOSE ANDRÉS	10.124,95 €
1448	SILLAS EXTEVEZ, FRANCISCO JAVIER	10.124,95 €
1449	SILLAS ESTEVEZ, BANJAMIN	10.124,95 €
1481	RABANEDA MARTINEZ, JOSE ANTONIO	10.124,95 €
1489	DELGADO MANZANO, ANTONIO LUIS	10.340,71 €
1505	GARCIA ESPINOSA, Mª AUXILIADORA	10.124,95 €
1507	MALDONADO NOGUERA, ANDRES IGNACIO	10.124,95 €
1510	FUENTES MARTINEZ, Mª ANGIUSTIAS	10.124,95 €
1513	MARTIN YEGUAS, JUAN ANTONIO	10.124,95 €
1544	ALONSO GOMEZ, GUMERSINDO	10.124,95 €
1566	ALONSO MARTIN, CARLOS VICTOR	10.124,95 €
1571	ORIHUELA PIÑAR, INMACULADA	10.124,95 €
1583	BRIGIDO GARCIA, RAMON	10.124,95 €
1635	TORRES SANCHEZ, JOSE ANTONIO	10.124,95 €
1642	MACIAS ESPINOSA, DAVID	10.124,95 €
1694	SAAVEDRA HERRERA, FRANCISCO JAVIER	10.124,95 €
1700	PALACIO TOQUERO, ANTONIO	10.124,95 €
1708	BONET CARRASCOA, FRANCISCO MANUEL	10.124,95 €
1709	LOPEZ ORTIZ, ANTONIO	10.124,95 €
1740	RODRÍGUEZ PRADOS, FRANCISCO GABRIEL	10.124,95 €
1761	QUIRANTES SANCHEZ, FRANCISCA	10.124,95 €
1766	ARRABAL PRADOS, ANTONIO	10.124,95 €
1791	PADIAL ALVAREZ, CARMEN	10.124,95 €
1802	IZQUIERDO RUIZ, JUANA	10.124,95 €
1823	ROMERO CORREA, ANTONIO	10.124,95 €
1824	ROMERO CORREA, CARLOS GUSTAVO	10.124,95 €
1825	JABALERA DUEÑAS, FERNANDO	10.124,95 €
1826	MARTIN ROMERO, ANTONIO	10.124,95 €
1832	GALLEGOS FIGUEROA, ISOLINA	10.124,95 €
	TOTAL	512.335,00 €

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como al artículo 18.3 de la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para el año 2003, y de conformidad con la Orden de 16 de julio de 1997 por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, ha resuelto publicar las subvenciones concedidas en el 3.º trimestre de 2003 que a continuación se especifican.

1. Al Amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA 124 de 24.10.2002):

Beneficiario: Ayuntamiento de Almería.
 Importe: 42.070,85 euros.
 Actividad: IV Encuentro de las Culturas Mediterráneas «Alamar».
 Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4

Beneficiario: Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
 Importe: 15.030,76 euros.
 Actividad: «XXVI Festival de Teatro de El Ejido».
 Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.46400.45C.4

Beneficiario: Asoc. Cultural Jornadas de Teatro del Siglo de Oro. Almería.
 Importe: 30.050 euros.
 Actividad: «XX Jornadas de Teatro del Siglo de Oro».
 Programa y aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.04.48401.45C.3

Almería, 25 de noviembre de 2003.- La Delegada, María Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, por la que se hace pública la concesión de premios en el ámbito de la Consejería.

Mediante Orden de 25 de marzo de 2003 (BOJA núm. 66, de 7 de abril de 2003), se convocaron los Premios «Andalucía de Bienestar Social», en su tercera edición y el «VII Premio Andaluz Gitano».

De conformidad con lo establecido en la base quinta (Anexo) de la citada Orden de convocatoria, se hace público el fallo del Jurado, que ha resuelto por unanimidad:

Primero. Conceder el Premio «Andalucía de la Solidaridad» a sor Magdalena Herrera Barranco.

Segundo. Conceder el Premio «Andalucía de los Derechos de la Infancia» a la Fundación «Tierra de Hombres».

Tercero. Conceder el Premio «Andalucía por la Superación de las Desigualdades» a doña Inmaculada Ramos Sánchez y a su esposo don Enrique Astigarraga García.

Cuarto. Conceder el «VII Premio Andaluz Gitano» al espacio radiofónico de Canal Sur Radio «Camelamos Nakerar».

Asimismo, el Jurado acuerda otorgar, a título póstumo, una mención especial a don Antonio Martínez Aguilera (Antonio Begíjar «El Pintor de los Gitanos»).

Sevilla, 17 de diciembre de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
 Consejero de Asuntos Sociales

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 30 de octubre de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de los contratos científicos, técnicos y artísticos (art. 11 de la LRU) de las Universidades Públicas de Andalucía, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta institución, en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2003,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de los Contratos científicos, técnicos y artísticos (art. 11 de la LRU) de las Universidades Públicas de Andalucía, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**FISCALIZACION DE LOS CONTRATOS CIENTIFICOS,
TECNICOS Y ARTISTICOS (art. 11 de la LRU)
DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE ANDALUCIA**

Ejercicios 1999 y 2000
(OE 08/2001)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 7 de julio de 2003, con asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización de los Contratos científicos, técnicos y artísticos (art. 11 de la LRU) de las Universidades de Andalucía, correspondientes a los ejercicios 1999 y 2000.

INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES
 - II.1. Objetivos y alcance
 - II.2. Limitaciones
- III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION
 - III.1. Conocimiento y control de la población de expedientes

- III.2. Cumplimiento de legalidad y control interno de los expedientes

- III.2.1. Cumplimiento de legalidad
- III.2.2. Control interno

- III.3. Aplicación de los principios contables
- III.4. Razonabilidad de los ingresos registrados

- IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- V. ANEXO: RELACION DE EXPEDIENTES DE LA MUESTRA
- VI. ALEGACIONES

- VI.1. Universidad de Almería
- VI.2. Universidad de Cádiz
- VI.3. Universidad de Córdoba
- VI.4. Universidad de Granada
- VI.5. Universidad de Huelva
- VI.6. Universidad de Jaén
- VI.7. Universidad de Málaga
- VI.8. Universidad de Sevilla
- VI.9. Universidad Pablo de Olavide

ABREVIATURAS

ATRI	Agencia de Transferencia de Resultados de Investigación
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LGHPCAA	Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía
LRJAP	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
LRU	Ley de Reforma Universitaria
MP	Millones de pesetas
M€	Millones de euros
m€	Miles de euros
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
RCAP	Reglamento de Contratos de la Administración Pública
RCE	Reglamento de Contratos del Estado
RD	Real Decreto
UAL	Universidad de Almería
UCA	Universidad de Cádiz
UCO	Universidad de Córdoba
UGRA	Universidad de Granada
UHU	Universidad de Huelva
UIA	Universidad Internacional de Andalucía
UJA	Universidad de Jaén
UPO	Universidad Pablo de Olavide
UMA	Universidad de Málaga
USE	Universidad de Sevilla
UUAA	Universidades de Andalucía